

Reglamento

# “Sacale jugo al verano con Tang, Cligth y La Coope”

Exclusiva para Sucursales de las provincias del Río Negro.

- 1) **ORGANIZADOR:** La presente “Sacale jugo verano con Tang, Cligth y La Coope” (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), con domicilio social en calle Paraguay 445, C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) **PARTICIPANTES:** Las personas intervinientes deberán ser asociadas a LA COOPE. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
- 3) **PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) **VIGENCIA:** LA PROMO será válida exclusivamente para asociados en todas las sucursales de LA COOPE que tenga emplazadas en la provincia del Neuquén, de la República Argentina (en adelante LAS SUCURSALES), desde el **14 de febrero del 2022 hasta el 27 de marzo del 2022 a las 23,59 hs** inclusive. (en adelante VIGENCIA).
- 5) **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**
  - A) Los asociados podrán participar adquiriendo en LA COOPE productos TANG y Cligth. Ver Anexo 1 (en adelante PRODUCTOS PARTICIPANTES), los cuales podrán encontrarse en las Sucursales de LA COOPE, y en el sitio web [www.lacoopecasa.coop](http://www.lacoopecasa.coop) en las localidades donde el mismo se encuentra operativo. Los PRODUCTOS PARTICIPANTES también se encontrarán comunicados en la página de internet de LA COOPE, [www.cooperativaobrera.coop](http://www.cooperativaobrera.coop) (en adelante NUESTRA WEB).
  - B) Cada tres (3) PRODUCTOS PARTICIPANTES adquiridos se asignará UNA (1) chance, y si la compra es realizada a través de la aplicación miCoope, se asignarán TRES (3) chances.
  - C) Para participar, los asociados deberán ingresar en NUESTRA WEB, en la imagen que promociona “Sacale jugo verano con Tang, Cligth y La Coope”, una vez en la sección de LA PROMO, ingresar y suministrar datos personales y de contacto. De esta forma quedarán registrados y habilitados a participar de LA PROMO, y los tiques generados durante LA VIGENCIA accederán automáticamente a participar de los sorteos electrónicos con la cantidad de chances detalladas en el inciso 5-B.
  - D) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla de su PC un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
  - E) Todo reclamo por imposibilidad de carga de datos, sin importar la falla deben ser comunicados a [holacooperativa@cooperativaobrera.coop](mailto:holacooperativa@cooperativaobrera.coop)
  - F) En las sucursales de LA COOPE se señalará logotipo de la PROMO en afiches y cartelería A4.
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociado- para participar de la misma, enviado al mail: [promos@cooperativaobrera.coop](mailto:promos@cooperativaobrera.coop), un dibujo hecho a mano, simple y coloreado del logo de la LA COOPE, colocando al dorso de éste, los datos personales del/de la asociado/a, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE y una dirección de correo electrónico y/o teléfono de contacto. El/la asociado/a recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada y/o vía telefónica, un código para participar de LA PROMO, el cual deberá ingresar en el campo “Nro. de tique de compra” dentro de la sección DATOS en la página de internet [www.cooperativaobrera.coop](http://www.cooperativaobrera.coop). No se aceptarán reproducciones mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de LA COOPE. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta el día de vencimiento de la VIGENCIA.
- 7) **PARTICIPACIÓN SIN PC:** Para que aquellos asociados que quisieran participar de LA PROMO y no pudieran acceder a una computadora, notebook o celular inteligente, podrán hacerlo de la siguiente manera:
  - 7.1) **PARTICIPACIÓN CON N.º DE TIQUE:** En el caso de participar con la mecánica detallada en el punto 5: acercando a una sucursal sus datos completos por escritos (nombre y apellido, DNI, N° asociado/a, N° de tique y un N° de teléfono de contacto) y la frase “PARTICIPO SIN PC”..
  - 7.2) **PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** En el caso de participar con la mecánica detallada en el punto 6: acercando a cualquier SUCURSAL un dibujo hecho a mano agregando al dorso del dibujo sus datos personales (nombre y apellido, DNI, N° asociado/a y un N° de teléfono de contacto) y la frase “PARTICIPO SIN PC”.Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta 7 días antes del momento de vencimiento de la VIGENCIA.  
Luego de 24 hs entregado el dibujo, deberá solicitar en la sucursal donde dejó el dibujo la confirmación de parte LA COOPE de que se ha generado y cargado un código manual.
- 8) **PREMIO**
  - A) Cada premio consiste en una orden de compra de Diez Mil Pesos (\$10.000), en adelante el PREMIO
  - B) Se sortearán 6 (seis) PREMIOS (cada uno para 6 asociados ganadores) correspondientes a la sub región 5.
  - C) Por lo tanto, a través del sorteo se elegirán 6 (seis) ganadores y 12 (doce) suplentes, correspondientes estos últimos 2(dos) para cada ganador.
  - D) La sub- región 5 está compuesta por las siguientes sucursales:

- **sucursales:** 43-58-60-61-62-63-64-65-66-74-77-79-80-81-82-83-99-101-102-103-105-107-116-120-121.

- E) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) PREMIO.
- F) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, por dinero en efectivo, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
- G) El PREMIO se sorteará entre todos los asociados participantes de la LA PROMO.
- H) En caso que los datos de contacto no contengan al menos uno de ellos (teléfono y/o mail) quedará descalificado automáticamente.
- I) El ganador recibirá una credencial plástica con el monto de la orden de compra acreditado.
- 9) **SORTEO ELECTRÓNICO:** Se realizarán seis (6) sorteos, en la sede de la Administración Central de LA COOPE, sita en calle Paraguay 445 de Bahía Blanca, Pcia. De Buenos Aires, de forma electrónica, a las **11,30 hs.** utilizando un sistema informático de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.
- 1° **SORTEO:** Lunes 21 de febrero 2022 a las 13:30 hs.
  - 2° **SORTEO:** Miércoles 2 de marzo 2022 a las 13:30 hs, (por ser lunes 29 de febrero, feriado nacional).
  - 3° **SORTEO:** Lunes 7 de marzo 2022 a las 13:30 hs
  - 4° **SORTEO:** Lunes 14 de marzo 2022 a las 13:30 hs.
  - 5° **SORTEO:** Lunes 21 de marzo 2022 a las 13:30 hs.
  - 6° **SORTEO:** Lunes 28 de marzo 2022 a las 13:30 hs.
- A) Participarán todas las chances que el asociado haya acumulado a la fecha de cada uno de los sorteos, hasta que haya culminado LA VIGENCIA.
- B) Los sorteos se realizará ante la presencia de dos testigos mayores de edad presentes al momento de su realización.
- C) Se deja expresamente aclarado que como surge del ítem 8-C) para cada PREMIO se seleccionará un (1) ganador y dos (2) suplentes.
- D) El sorteo se realizará ante la presencia de dos testigos mayores de edad presentes al momento de su realización.
- E) En los supuestos en los que el sorteo electrónico no arroje ganadores por ausencia de participantes, la COOPE resolverá destinar los premios vacantes como donación a Entidades de Bien Público, las que serán definidas por las Autoridades de LA COOPE y comunicadas oportunamente.
- 10) **NOTIFICACIÓN A GANADORES:** Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente o por correo electrónico conforme a los datos provistos por él/ella cuando realizó la carga de datos de LA PROMO.
- 11) **PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO:** Cada asociado/a ganador/a deberá recibir EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente hábil a la fecha de notificación de su condición, caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO, en primer instancia al primer suplente enumerado y seleccionado por el sistema. De no tener suplentes suficientes EL PREMIO se entregará como donación el importe del mismo se detalla en el ítem 8-A equivalente en mercadería de marcas propias no perecedera a entidades de bien público, siendo estas definidas por las autoridades de LA COOPE.
- 12) **PROBABILIDAD:** La probabilidad de ganar el PREMIO dependerá de la cantidad de participantes. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción los 358223 asociados de LA COOPE en la Provincia del Río Negro (cantidad de asociados a la fecha, 07/02/2022, en la que se confeccionó el presente Reglamento), la probabilidad de ser ganador será de aproximadamente .
- 13) **PUBLICACIÓN DE GANADORES:** Una vez realizado el sorteo electrónico y en el plazo de 48 hs., se publicará en NUESTRA WEB y en la cartelera de LAS SUCURSALES un listado de los asociados ganadores donde figurar el nombre y apellido, nro. de documento de asociada/o, y sucursal participante.
- 14) **RESERVAS:**
- A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
  - B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
  - C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
  - D) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.
  - E) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviese o no contemplado en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo incluso cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
  - F) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
  - G) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.
- 15) **CONSULTA DE REGLAMENTO:** Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en todas las sucursales de LA COOPE y publicado en la página de internet: [www.cooperativaobrera.com](http://www.cooperativaobrera.com).

N.º ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	
209942	CARAMELO CLIGHT NARANJ 20Grs	PASTILLAS
209943	CARAMELO CLIGHT PERA 1 20Grs	PASTILLAS
220506	CARAMELOS CLIGHT FRAMB 20Grs	PASTILLAS
224460	TANG DURAZNO 20Grs	JUGO EN POLVO
224461	TANG NJA/BAN 20Grs	JUGO EN POLVO
224463	TANG LIMONADA 20Grs	JUGO EN POLVO
228325	TANG NJA/DURAZ 20Grs	JUGO EN POLVO
228326	TANG PERA 20Grs	JUGO EN POLVO
228327	JUGO CLIGHT FRUTILLA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241630	CLIGHT NARANJA 9Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241631	CLIGHT NARJ/DUR 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241632	CLIGHT MANGO 6Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241633	CLIGHT MANZANA VERDE 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241634	CLIGHT MANZANA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241635	CLIGHT NARANJA DULCE 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241637	CLIGHT PERA 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241638	CLIGHT MANGO/PERA 6Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241639	JUGO CLIGHT FRUTOS ROJ 10Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241640	CLIGHT ANANA 9Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241642	CLIGHT MANDARINA 9Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
241643	CLIGHT NJA/MANGO 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
242663	TANG FRESH NARANJA 25Grs	JUGO EN POLVO
242664	TANG FRESH LIMONADA 25Grs	JUGO EN POLVO
242665	TANG FRESH FRUTILLA 25Grs	JUGO EN POLVO
242666	TANG FRESH DURAZNO 25Grs	JUGO EN POLVO
248457	TANG NARANJA 18Grs	JUGO EN POLVO
248461	TANG DURAZNO 18Grs	JUGO EN POLVO
248463	TANG NARANJA MANGO 18Grs	JUGO EN POLVO
248466	TANG NARANJA DULCE 18Grs	JUGO EN POLVO
248844	TANG PERA 18Grs	JUGO EN POLVO
248847	TANG LIMONADA 18Grs	JUGO EN POLVO
248850	TANG NARANJA BANANA 18Grs	JUGO EN POLVO
248852	TANG NARANJA DURAZNO 18Grs	JUGO EN POLVO
250315	TANG MANZANA 18Grs	JUGO EN POLVO
250316	TANG MULTIFRUTA 18Grs	JUGO EN POLVO
253346	CLIGHT NARANJA STEVIA 9.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
253347	CLIGHT LIMONADA STEVIA 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
253348	CLIGHT MANZANA STEVIA 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272267	CLIGHT NAR/DUR 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272271	CLIGHT LIMONADA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272273	CLIGHT ANANA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272274	CLIGHT POMELO RO 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272275	CLIGHT NARANJA DULCE 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272276	CLIGHT NARANJA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272277	CLIGHT MANZ DELI 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272532	CLIGHT MANDARINA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272533	CLIGHT MANGOPERA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272534	CLIGHT MANZANA VERDE 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272535	CLIGHT NARANJA MANGO 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272536	CLIGHT PERA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
272537	CLIGHT POMELO 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
274624	CLIGHT LIMONADA PEPINO 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
274625	CLIGHT LIMONADA CRANBE 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
274626	CLIGHT LIMONADA JENG/M 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
274627	TANG NAR / FRUT /MARAC 18Grs	JUGO EN POLVO
274628	TANG MIX NAR / LIMA 18Grs	JUGO EN POLVO
278743	TANG UVA 18Grs	JUGO EN POLVO

N.º ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	
284370	TANG NARANJA DULCE 18Grs	JUGO EN POLVO
284371	TANG NARANJA MANGO 18Grs	JUGO EN POLVO
284372	TANG LIMON DULCE 18Grs	JUGO EN POLVO
284373	TANG POMELO ROSADO 18Grs	JUGO EN POLVO
284374	TANG NAR BANANA 18Grs	JUGO EN POLVO
284375	TANG DURAZNO 18Grs	JUGO EN POLVO
284376	CLIGHT NARANJA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284377	CLIGHT POMELO ROSADO 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284379	CLIGHT LIMONADA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284852	CLIGHT MANZ DELI 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284854	CLIGHT NARANJA DULCE 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284855	CLIGHT ANANA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284856	CLIGHT NARANJA MANGO 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284857	CLIGHT NAR/DUR 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284859	CLIGHT PERA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284860	CLIGHT POMELO 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284861	CLIGHT MANZANA VERDE 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284862	CLIGHT MANDARINA 8Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284863	CLIGHT NARANJA STEVIA 9.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284864	CLIGHT LIMONADA STEVIA 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284865	CLIGHT MANZANA STEVIA 7.5Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
284868	TANG NARANJA 18Grs	JUGO EN POLVO
284869	TANG MANZANA 18Grs	JUGO EN POLVO
284870	TANG MULTIFRUTA 18Grs	JUGO EN POLVO
284871	TANG NARANJA DURAZNO 18Grs	JUGO EN POLVO
284872	TANG PERA 18Grs	JUGO EN POLVO
284873	TANG ANANA 18Grs	JUGO EN POLVO
284875	TANG MIX NAR / LIMA 18Grs	JUGO EN POLVO
284876	TANG NAR / FRUT /MARAC 18Grs	JUGO EN POLVO
284877	TANG UVA 18Grs	JUGO EN POLVO
456477	CLIGHT LIMONADA 7Grs	JUGO EN POLVO LIGHT
456478	JUGO TANG ANANA 35Grs	JUGO EN POLVO
456486	TANG POMELO ROSADO 18Grs	JUGO EN POLVO